

De la Solicitud de Información TR025-2016.

Respuesta:

1.-

Respecto:

A las fracciones I, II y III, fueron aprobados el 14 de agosto de 2014.

A la fracción VI, Reglamento de Posgrado, fue aprobado el 7 de junio de 2002; y el Reglamento de Investigación fue aprobado el 4 de abril de 2013.

A la fracción VII, pendiente de aprobar actualización.

A la fracción VIII, fue aprobado el 28 de junio de 2007.

A las fracciones IV, V, IX y X, pendiente de aprobar.

2.-

Cabe mencionar que cualquier titular de área de la Universidad, incluyendo a la oficina del Abogado General, pueden elaborar la propuesta de norma universitaria, y presentarla ante la instancia correspondiente para el procedimiento legislativo universitario.